

Redacción: De las once de la mañana a las ocho de la noche y de las diez de la noche a las cuatro de la madrugada.

Administración: Desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde.

TELEFONO N.º 27

OFICINAS: CONQUISTADOR 30

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA :: AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	Ptas.
Un mes.	2
Extranjero (trimestre).	10
Número suelto.	10 cts.
Id. atrasado.	15

## LA ACTUALIDAD

### Llevar la derecha

El lector vió ayer la circular gubernativa ordenando a los vehículos llevar en calles y carreteras la derecha conforme a una disposición de carácter general que acaba de dictar el Gobierno.

Ya en otra ocasión una orden del centro regularizó el tránsito por las carreteras españolas, pero se hizo así mal no recordamos una salvedad, ante las justas observaciones que en los puntos donde fue servido llevar para sí al rey don Carlos segundo (que hubiere Gloria) habiendo recibido los Sacramentos de la Iglesia con su acostumbrada piedad y sido su fin tan católico y ejemplar como su vida: participábase su gran sentimiento correspondiente a tan crecida pérdida, les enviaba copia de las cláusulas testamentarias mediante las que el difunto rey nombraba por su sucesor en todos sus reinos y señorías al Duque de Anjou hijo segundo del Delfín, y daba forma al Gobierno que había de asumir el del Estado interin venía a tierra de España Felipe V; y les encargaba que ejecutasen las demostraciones públicas de lutos y honras que en semejantes casos se hubieran estado, mandando que en lo tocante a lutos se acomodase la Junta Patrimonial (que en tal materia y en ocasiones anteriores había sido algún tanto maniata) a lo dispuesto en la orden que a la misma había sido dirigida con motivo de la muerte de la Reina Madre doña María Ana de Austria.

Y la Junta acordó que se ejecutase y cumplierse cuanto mandaba la Reina juntamente con los señores de la Junta de Gobierno instituida en sus postrimerías por el fallecido monarca en «papel firmado de su mano», de que también se había recibido copia certificada por don José Villanueva y Fernández de Ixar, del Consejo de S. M. y su Protonotario en los Reinos de la Corona de Aragón; y determinó que se hiciesen «todas las Reales demostraciones Funerarias y Exequias» como se habían hecho por la muerte de la Reina Madre, así en orden a regularse los gastos de Capel ardiente, reduciéndolos en un título magestuoso y de pompa Real como en todo lo demás... y que el Magnífico y Noble D. Gerardo Dezcallar del orden de Calatrava Regente de la Real Tesorería, confiese lo referido con la Ciudad que debe contribuir en la mitad de los gastos de las Reales Exequias y eche esta diligencia... se ponga mano luego en la fábrica y todo lo demás que debe hacerse para dichas Reales Exequias; amen de acordar también que se representase a la Reina, como así se hizo en 15 siguiente, el sentimiento de la Real Junta (\*), y su adhesión y sentimiento a cuanto el difunto Rey se había servido ordenar en su testamento.

Señaló la Junta para las exequias los días 28 y 29 del mismo mes de noviembre, (aunque parece sufrir un aplazamiento de un día), pidió permiso al Muy Reverendo capítulo y señores Canónigos de la Santa Iglesia Catedral, y pocos días después de haber tomado este acuerdo, le pareció sin duda que había de añadirse algo al Tánulo para mayor ostentación del, y fue resuelto añadir a las esquinas del que se hizo para las exequias de la reina madre veinte pirámides que importarán las luzes que se pondrán en ellas, 720 cada una de peso de una libra y juntamente que se ponga Bayeta en las puertas de la escalera del Sr. Virrey, y de la Gobernación y Patrimonio y cubrir el sitio del señor Virrey de bayeta como el del Señor obispo.

Iban a celebrarse los luctuosos actos acordados cuando el Virrey, que era a la sazón D. José Galcerán y Zabaldia, llamó a su cuarto a los señores de la Real Junta exponiéndoles que el Tribunal de la Inquisición por medio de D. Emmanuel Ximenez de Soto Mayor, su secretario, le había hecho saber como en las funciones de exequias Reales que se habían ofrecido, a los Inquisidores se les había dado vela igual a la del Sr. Procurador Real y que S. M. se sirviese darle a entender así a la Real Junta para que en las exequias que se han de hazer de prompto del Rey Nro. Sr. Don Carlos, segundo (que

de Dios goze) no se intente dar inferior vela a las del dicho señor. Grave debía ser el agravio que la desigualdad de velas infería a las prerrogativas del Santo Tribunal, cuando ya con ocasión de las honras fúnebres por la Reina doña María Ana de Austria se había suscitado cuestión semejante, y tal empeño debió poner la Inquisición en la defensa de lo que entendía su derecho, que logró que el Virrey Marqués de Villatorcas elevase la querrela a su Majestad: lo que no consta es en qué sentido resolvió Su Majestad el grave caso, aunque por lo que después se verá, lo más probable es que no lo resolviese de ninguna manera.

Entendiendo la Junta que era menester deliberación detenida en tan delicado punto y consultar antes, pidió al Virrey un plazo breve para contestar, y en efecto, parece deducirse del acta de la inmediata sesión que hubo en ella largo debate y no poca discusión con tal motivo; tras de lo que se resolvió manifestar el Virrey «que en atención a los ejemplares que hay en el Patrimonio, que son el haberse dado vejas de tres onzas a todos los que han concurrido a estas funciones como son el Magistrado (sic) Real Audiencia, Inquisidores y demás Ministros Superiores de la misma Junta y otros, excepto a los señores Virrey y Procurador Real que se les ha dado vela de libra y esto de tiempo inmemorial, no se dé al Tribunal más vela que se ha practicado y estado, no obstante la consulta, que supone el Secretario D. Emmanuel Ximenez, de la que jamás ha tenido noticia esta Real Junta ni ha venido resolución sobre ella».

El asunto se complicaba; en los momentos en que se tomaba este acuerdo tan atentatorio a la prerrogativa de los señores Inquisidores, llamaba el Virrey al Secretario de la Junta, Valentín Terrers, menor notario, para que notificase a ésta que los Magníficos Jurados le habían representado la pretensión de que el día de las exequias se les diese en el reparto de las velas veja de a libra, como la que se daba al Muy Ilustre Procurador Real y que, no dándosele, no asistirían al acto.

Qué razón tuviesen los Magníficos Jurados para pretenderla, no nos ha sido posible conocerla. En cambio, por lo que se refiere a la alegada por los señores Inquisidores, queda contenida en la representación que formularon ante el Virrey, por escrito, y de ella son los párrafos siguientes:

«Lo que ha de decir Martín Seguí Presbítero, notario y Escriuano Mayor de la Curia Civil del Santo Oficio a su señoría del Sr. Virrey y Real Audiencia de parte de los Inquisidores es: — Que con la ocasión de las próximas exequias reales que se previenen en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad por el Rey nro. Sr. D. Carlos segundo (que goza de Dios) para los días 30 de este mes y primero del siguiente, han podido entender los Inquisidores que si hajados en ellas (como es de su obligación) hicieren los recuerdos que tuvieren por convenientes, para que se les repartian las velas de peso de una libra que les tocan y se han acostumbrado darles en semejantes funciones, será menos bien admitida esta justa pretensión por la contradicción que supone hizo a ella el Sr. Marqués de Villatorcas en el año pasado de 1696 haviendo extrañado mucho que usasen de esta antigua prebeminencia «tan deuida a los Inquisidores en las Reales exequias que se hizieron a la Señora Reyna Doña Mariana de Austria y dado cuenta al Cons.º Sup.º de Aragón quien hizo luego consulta a su Magestad y pendió indefinida por no hauerse tomado resolución, según las noticias que se han tenido hasta aora. — Que ignoramos los motivos que pudo hauer para tanta extrañeza en función mere. Eclesiástica o por lo menos anexa en Espiritualidad a que tienen tanta mas proporción los Inquisidores por su Dignidad y Grado que no los Ministros seculares subalternos de este Reino por prebeminencias que sean. — Que no se deuen persuadir sin ofensa de la razón que se les disputen las velas para que no se igualen las suyas con la otra que se le reparte al señor Virrey, por estar muy ageno el sincero dictamen de los Inquisidores que haya quien se persuada con fundamento que han podido pensar directa o positivamente en estas ni otras igualdades menos propias de aquel respeto que les dicta su atención y por la disonancia que haría a lo legal y a lo político que esto se hubiera reparado en los Inquisidores quando nunca se ha advertido en el Procurador que ha tenido y tiene igual vela a la que tiene su señoría del Virrey en la misma actualidad. — Que havian entendido que los señores Virreyes nunca estimaron por prebeminencia

privativa que su vela fuesse mas aumentada, y sojo ja consideraron en que deuen ser los primeros que la ofrezcan al celebrante después de el Clero. Y que regulando en esto el dictamen, el que tuvieren el señor Virrey y Real Audiencia y a lo que tuviere introducido el costumbre para que según ella se reglen las prebeminencias, no alcanzan los Inquisidores la razón que pueda hauer para que la vela aumentada deba contarse entre las supremas Regalias del Principe que ni deuen ni pueden comunicarse a otros de no igual representación a la que mantiene el Sr. Virrey, porque se les hace dificultoso la haya concluyente por lo que toca a la mayor ventaja de la vela, pues tiene contra sí el que se haya permitido la misma al Procurador Real, siendo Ministro subalterno en cuantas exequias Reales se han hecho y solemnizado en esta Ciudad por más tiempo de cien años a esta parte con ciencia y noticia expresa de los señores Virreyes y Real Audiencia y a su vista de quienes no es para imaginar que lo huuiere tolerado a poder e comprehendir la antedicha prebeminencia entre las que se incluyen en las Regalias.»

Siguen los señores Inquisidores en su larguísimo alegato extendiéndose en otras múltiples consideraciones de que hacemos gracia y lo terminan con el párrafo siguiente: «Lo que esperan merecer de su Señoría el señor Virrey y Real Audiencia es que se facilitarán a ellos y que procurarán conseguir lo mismo de los demás interesados por la vía extrajudicial y política que más combenga con la deuida reflexión a la importancia del negocio y que de hazersz novedad en lo que se ha visto practicado hasta aora, en funciones tan públicas y de tanta Autoridad, podrá arriesgarse que en las próximas de tanta mayor obligación y de tan sumo desconsuelo para los Inquisidores y demás fiejes vasallos del Rey nro. Sr. se note y heche menos la precisa decencia que en ellas corresponde al Tribunal del Santo Oficio a lo que no se deue dar lugar por residir en la Jurisdicción Eclesiástica y Secular, con representación inmediata a la Santa Sede Apostólica y a la Católica y Real Persona de su Magestad.»

Este estado alcanzó «negocio de tanta monta»: a pesar de la larga exposición de los señores Inquisidores y de la amenaza de los Jurados, la Real Junta Patrimonial, acordó no deber hacer novedad en la costumbre de reparar a los unos y a los otros veja de tres onzas (al fin, era ella quien las pagaba) reservando las de a libra para el Virrey y el Procurador Real, y aunque acudieron los primeros por segunda vez a su Magestad para la definitiva resolución del caso, no hay noticia de que se dignase proveer sobre el particular. Tampoco hemos podido saber si se retiraron o no asistieron los Magníficos Jurados ni si los Inquisidores aceptaron, por fin, la veja de tres onzas, que tanto agravaba la precisa decencia.

De todas suertes, fuera curioso saber si se consideró como regalo del Principe lo concerniente al uso de la veja de a libra, como negaba el Santo Oficio en su interminable memoria.

## COLABORACION

### Del tiempo viejo

Terminaba el año 1700 y pasaba a mejor vida el enfermizo Carlos II. La Reina viuda se dirigió el 3 de noviembre a los Nobles, Magníficos y Amados Consejeros el Procurador Real (por entonces el Muy Ilustre y Noble señor Don Nicolás Truyols y Darneto de la Orden de Alcántara, Capitán de Caballos corrales y Lugarteniente de Procurador Real con futura sucesión) y Junta Patrimonial del Reino de Mallorca, dándoles cuenta de que el lunes primero de aquel mes había sido Dios servido llevar para sí al rey don Carlos segundo (que hubiere Gloria) habiendo recibido los Sacramentos de la Iglesia con su acostumbrada piedad y sido su fin tan católico y ejemplar como su vida: participábase su gran sentimiento correspondiente a tan crecida pérdida, les enviaba copia de las cláusulas testamentarias mediante las que el difunto rey nombraba por su sucesor en todos sus reinos y señorías al Duque de Anjou hijo segundo del Delfín, y daba forma al Gobierno que había de asumir el del Estado interin venía a tierra de España Felipe V; y les encargaba que ejecutasen las demostraciones públicas de lutos y honras que en semejantes casos se hubieran estado, mandando que en lo tocante a lutos se acomodase la Junta Patrimonial (que en tal materia y en ocasiones anteriores había sido algún tanto maniata) a lo dispuesto en la orden que a la misma había sido dirigida con motivo de la muerte de la Reina Madre doña María Ana de Austria.

Y la Junta acordó que se ejecutase y cumplierse cuanto mandaba la Reina juntamente con los señores de la Junta de Gobierno instituida en sus postrimerías por el fallecido monarca en «papel firmado de su mano», de que también se había recibido copia certificada por don José Villanueva y Fernández de Ixar, del Consejo de S. M. y su Protonotario en los Reinos de la Corona de Aragón; y determinó que se hiciesen «todas las Reales demostraciones Funerarias y Exequias» como se habían hecho por la muerte de la Reina Madre, así en orden a regularse los gastos de Capel ardiente, reduciéndolos en un título magestuoso y de pompa Real como en todo lo demás... y que el Magnífico y Noble D. Gerardo Dezcallar del orden de Calatrava Regente de la Real Tesorería, confiese lo referido con la Ciudad que debe contribuir en la mitad de los gastos de las Reales Exequias y eche esta diligencia... se ponga mano luego en la fábrica y todo lo demás que debe hacerse para dichas Reales Exequias; amen de acordar también que se representase a la Reina, como así se hizo en 15 siguiente, el sentimiento de la Real Junta (\*), y su adhesión y sentimiento a cuanto el difunto Rey se había servido ordenar en su testamento.

Señaló la Junta para las exequias los días 28 y 29 del mismo mes de noviembre, (aunque parece sufrir un aplazamiento de un día), pidió permiso al Muy Reverendo capítulo y señores Canónigos de la Santa Iglesia Catedral, y pocos días después de haber tomado este acuerdo, le pareció sin duda que había de añadirse algo al Tánulo para mayor ostentación del, y fue resuelto añadir a las esquinas del que se hizo para las exequias de la reina madre veinte pirámides que importarán las luzes que se pondrán en ellas, 720 cada una de peso de una libra y juntamente que se ponga Bayeta en las puertas de la escalera del Sr. Virrey, y de la Gobernación y Patrimonio y cubrir el sitio del señor Virrey de bayeta como el del Señor obispo.

Iban a celebrarse los luctuosos actos acordados cuando el Virrey, que era a la sazón D. José Galcerán y Zabaldia, llamó a su cuarto a los señores de la Real Junta exponiéndoles que el Tribunal de la Inquisición por medio de D. Emmanuel Ximenez de Soto Mayor, su secretario, le había hecho saber como en las funciones de exequias Reales que se habían ofrecido, a los Inquisidores se les había dado vela igual a la del Sr. Procurador Real y que S. M. se sirviese darle a entender así a la Real Junta para que en las exequias que se han de hazer de prompto del Rey Nro. Sr. Don Carlos, segundo (que

de Dios goze) no se intente dar inferior vela a las del dicho señor. Grave debía ser el agravio que la desigualdad de velas infería a las prerrogativas del Santo Tribunal, cuando ya con ocasión de las honras fúnebres por la Reina doña María Ana de Austria se había suscitado cuestión semejante, y tal empeño debió poner la Inquisición en la defensa de lo que entendía su derecho, que logró que el Virrey Marqués de Villatorcas elevase la querrela a su Majestad: lo que no consta es en qué sentido resolvió Su Majestad el grave caso, aunque por lo que después se verá, lo más probable es que no lo resolviese de ninguna manera.

Entendiendo la Junta que era menester deliberación detenida en tan delicado punto y consultar antes, pidió al Virrey un plazo breve para contestar, y en efecto, parece deducirse del acta de la inmediata sesión que hubo en ella largo debate y no poca discusión con tal motivo; tras de lo que se resolvió manifestar el Virrey «que en atención a los ejemplares que hay en el Patrimonio, que son el haberse dado vejas de tres onzas a todos los que han concurrido a estas funciones como son el Magistrado (sic) Real Audiencia, Inquisidores y demás Ministros Superiores de la misma Junta y otros, excepto a los señores Virrey y Procurador Real que se les ha dado vela de libra y esto de tiempo inmemorial, no se dé al Tribunal más vela que se ha practicado y estado, no obstante la consulta, que supone el Secretario D. Emmanuel Ximenez, de la que jamás ha tenido noticia esta Real Junta ni ha venido resolución sobre ella».

El asunto se complicaba; en los momentos en que se tomaba este acuerdo tan atentatorio a la prerrogativa de los señores Inquisidores, llamaba el Virrey al Secretario de la Junta, Valentín Terrers, menor notario, para que notificase a ésta que los Magníficos Jurados le habían representado la pretensión de que el día de las exequias se les diese en el reparto de las velas veja de a libra, como la que se daba al Muy Ilustre Procurador Real y que, no dándosele, no asistirían al acto.

Qué razón tuviesen los Magníficos Jurados para pretenderla, no nos ha sido posible conocerla. En cambio, por lo que se refiere a la alegada por los señores Inquisidores, queda contenida en la representación que formularon ante el Virrey, por escrito, y de ella son los párrafos siguientes:

«Lo que ha de decir Martín Seguí Presbítero, notario y Escriuano Mayor de la Curia Civil del Santo Oficio a su señoría del Sr. Virrey y Real Audiencia de parte de los Inquisidores es: — Que con la ocasión de las próximas exequias reales que se previenen en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad por el Rey nro. Sr. D. Carlos segundo (que goza de Dios) para los días 30 de este mes y primero del siguiente, han podido entender los Inquisidores que si hajados en ellas (como es de su obligación) hicieren los recuerdos que tuvieren por convenientes, para que se les repartian las velas de peso de una libra que les tocan y se han acostumbrado darles en semejantes funciones, será menos bien admitida esta justa pretensión por la contradicción que supone hizo a ella el Sr. Marqués de Villatorcas en el año pasado de 1696 haviendo extrañado mucho que usasen de esta antigua prebeminencia «tan deuida a los Inquisidores en las Reales exequias que se hizieron a la Señora Reyna Doña Mariana de Austria y dado cuenta al Cons.º Sup.º de Aragón quien hizo luego consulta a su Magestad y pendió indefinida por no hauerse tomado resolución, según las noticias que se han tenido hasta aora. — Que ignoramos los motivos que pudo hauer para tanta extrañeza en función mere. Eclesiástica o por lo menos anexa en Espiritualidad a que tienen tanta mas proporción los Inquisidores por su Dignidad y Grado que no los Ministros seculares subalternos de este Reino por prebeminencias que sean. — Que no se deuen persuadir sin ofensa de la razón que se les disputen las velas para que no se igualen las suyas con la otra que se le reparte al señor Virrey, por estar muy ageno el sincero dictamen de los Inquisidores que haya quien se persuada con fundamento que han podido pensar directa o positivamente en estas ni otras igualdades menos propias de aquel respeto que les dicta su atención y por la disonancia que haría a lo legal y a lo político que esto se hubiera reparado en los Inquisidores quando nunca se ha advertido en el Procurador que ha tenido y tiene igual vela a la que tiene su señoría del Virrey en la misma actualidad. — Que havian entendido que los señores Virreyes nunca estimaron por prebeminencia

privativa que su vela fuesse mas aumentada, y sojo ja consideraron en que deuen ser los primeros que la ofrezcan al celebrante después de el Clero. Y que regulando en esto el dictamen, el que tuvieren el señor Virrey y Real Audiencia y a lo que tuviere introducido el costumbre para que según ella se reglen las prebeminencias, no alcanzan los Inquisidores la razón que pueda hauer para que la vela aumentada deba contarse entre las supremas Regalias del Principe que ni deuen ni pueden comunicarse a otros de no igual representación a la que mantiene el Sr. Virrey, porque se les hace dificultoso la haya concluyente por lo que toca a la mayor ventaja de la vela, pues tiene contra sí el que se haya permitido la misma al Procurador Real, siendo Ministro subalterno en cuantas exequias Reales se han hecho y solemnizado en esta Ciudad por más tiempo de cien años a esta parte con ciencia y noticia expresa de los señores Virreyes y Real Audiencia y a su vista de quienes no es para imaginar que lo huuiere tolerado a poder e comprehendir la antedicha prebeminencia entre las que se incluyen en las Regalias.»

Siguen los señores Inquisidores en su larguísimo alegato extendiéndose en otras múltiples consideraciones de que hacemos gracia y lo terminan con el párrafo siguiente: «Lo que esperan merecer de su Señoría el señor Virrey y Real Audiencia es que se facilitarán a ellos y que procurarán conseguir lo mismo de los demás interesados por la vía extrajudicial y política que más combenga con la deuida reflexión a la importancia del negocio y que de hazersz novedad en lo que se ha visto practicado hasta aora, en funciones tan públicas y de tanta Autoridad, podrá arriesgarse que en las próximas de tanta mayor obligación y de tan sumo desconsuelo para los Inquisidores y demás fiejes vasallos del Rey nro. Sr. se note y heche menos la precisa decencia que en ellas corresponde al Tribunal del Santo Oficio a lo que no se deue dar lugar por residir en la Jurisdicción Eclesiástica y Secular, con representación inmediata a la Santa Sede Apostólica y a la Católica y Real Persona de su Magestad.»

## DE LAS NOTICIAS

### SE TRATABA DE JUAN ORTH?

(Nueva York.—Murió en el Hospital Columbus, a consecuencia de una enfermedad del corazón, un anciano que ingresó en tal establecimiento con el nombre de Orlov y que se cree que sea el famoso Archiduque austriaco Juan Salvador, llamado Juan Orth, desaparecido en 1889, y a quien se suponía ahogado en aguas de Chile cuando se fué a pique, por un huracán, el vapor «Margherita», a bordo del cual viajaba como capitán.

Básase esta sospecha en que el cirujano del hospital, que ha extendido el acta de defunción, ha declarado que «Orlov» estaba demasado al corriente de los asuntos de Austria y de las cuestiones diplomáticas para no haber estado en relaciones, en otros tiempos, con la Corte de Austria.

La asistenta que cuidaba al difunto, al conocer la noticia de su muerte, regresó precipitadamente a su domicilio, manifestando a los vecinos que no podía vivir sin su señor, y una vez encerrada en el piso, ahogó a su perro y a sus canarios y luego se ahogó ella en el baño.

«REZA EL CREDO QUE VAS A MORIR.»

Toledo.—En el pueblo de Mora ha ocurrido un sangriento suceso que ha causado gran impresión. En el corral de la casa de su amo se hallaban trabajando tres criados. Uno de ellos, llamado Tomás Vinas, vió una escopeta que había dentro de un coche, y creyéndola descargada, apuntó a uno de sus compañeros, diciéndole en broma: «Reza el credo, que vas a morir.»

Hizo funcionar el gatillo, salió el tiro, y Luciano de la Cruz, que era el criado embromado, cayó al suelo con la cabeza atravesada por una bala.

El matador se presentó a las autoridades. Se encuentra desesperado y a punto de enloquecer, por la desgracia que causó imprudentemente.

## PALMA

LA FUNCION DE DESAGRAMOS.—El próximo domingo de Ramos se celebrará en la Catedral solemne función de desagrios por las blasfemias que se profieren.

La función tendrá lugar al anochecer.

Predicará el sermón el Rvmo. Sr. Obispo, Doctor Domenech.

ACTOS DE BARBARIE.—El jueves por la tarde, cuando mayor era el temporal de agua, se dirigió desde el pintoresco pueblo de Deyá a Palma un conocido propietario, y al encontrarse entre el kilómetro 26 y 25, fué apedreado el auto que le conducía. Afortunadamente no tuvo que lamentar desgracia alguna, más que la rotura del «para brisas» del coche.

Estos actos dicen muy poco en favor de nuestra frecuentada isla continuamente visitada por los turistas.

Convendría que por quien correspondía se evitaran hechos como el que apuntamos.

PARA UN DISPENSARIO.—Para el 21 del actual, se está organizando por la Sección de Señoras de la Cruz Roja Española de la Comisión de esta capital, con la cooperación de la Sección de Caballeros, una fiesta a beneficio de los fondos de la Institución, a fin de montar un dispensario gratuito con todos los adelantos modernos, fiesta que tendrá lugar por la tarde de dicho día en el Grand Hotel.

Para esta fiesta, desde hace días, están trabajando muchas señoras y señoritas en la confección de artísticos almohadones y bolsos.

PARA EL BUEN ORDEN, TENGESE EN CUENTA.

Sajida de la Iglesia de los Reverendos Padres Capuchinos a las tres en punto de la tarde.

Abirán el paso los dos antiguos lanceros. Seguirán en dos filas los Venerables Hermanos terciarios, devotos fieles y el Discretorio de los Hermanos de la V. O. T. inmediatamente, los Venerables Hermanas terciarias y devotas señoras y el Discretorio de las Hermanas de la V. O. T.

La imagen del dulce Maestro Jesús, El, únicamente El, el Bueno entrara en la Ciudad cosmopolita y para El únicamente las palmas se abatían y las flores de primavera oían el eco sonoro de un clamor triunfante. Muchas ciudades han sido franqueadas para los triunfadores relativos, ninguna de ellas contempló morir por ella al triunfador que pasaba, que no se detenía, que recogía las palmas y marchaba sin volver el semblante siquiera, Jesús entraba en la ciudad cosmopolita y santa, no por un triunfo que no necesitaba por no ser su reino de este mundo, sino porque era el Bueno, era el dulce Maestro, el suave Señor desarmado que no huye, que salva, que se encarna. Como era el Bueno, moría, pero encima de las palmas y de las guirnaldas y sobre del eco de las «hosanna» hay el nimbo de sus palabras divinas y sagradas: «Pueblo mío, qué más debo hacer por tí?»

En la hora, pues, viva por la fe, vibrante por la piedad y dulce por el recuerdo, invitamos a la ciudad al «Via Crucis», a fin de que rinda la Palma de su nombre a Jesús, a Cristo, al Bueno que con sus manos en sangre viva unge las casas y las calles, señalando su paso con unas huellas benditas y sagradas.

## TEATRO PRINCIPAL

CINE SELBOTO

### El Pobre Valbuena

por los principales artistas de La Reina Mora y Carceleras y de GENIO Y FIGURA por Frank Mayo

Protagonista DON NUE

Hoy a las seis: Gran éxito de la chistosísima zarzuela llevada a la pantalla

den pasar a recogerlos estos días de feria de 7 a 8 en el local social de la Institución (Rambla).

PARA LA CONSTITUCION DE AYUNTAMIENTOS.—Por Real orden de la subsecretaría de Gobernación, se declara prorrogado hasta el 30 del mes actual, el plazo para la constitución de Ayuntamientos, entendiéndose que la prórroga sojo es aplicable a aquellas Corporaciones Municipales que hayan sido inspeccionadas y ratificándose la facultad de los gobernadores civiles para seguir efectuando visitas de inspección en aquellos Ayuntamientos que todavía no las hayan recibido y se hallen constituidos por vocales asociados.

EDICTO.—En la Ajijilla de edictos de la Comandancia de Marina de esta capital, se ha fijado uno que dice lo siguiente:

«Don Joaquín Gutiérrez Maldonado, capitán de fragata de la Armada, Comandante militar de Marina y Director local de Navegación y pesca de la provincia de Ibiza.

—Hago saber: Que debiendo verificarse el día 6 de Junio del corriente año y a las diez de la mañana en el local de esta Comandancia la tasación del luj con motor con sus pertrechos y accesorios denominado «Virgen del Mar», folio 762 de la 3.ª lista de embarcaciones de Palma, el cual fué aprehendido en 1.º de agosto último en aguas de Ibiza por agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, se inserta el presente con el fin de que los aprehensores y aprehendidos del citado luj concurren a dicha operación, teniendo entendido que de no comparecer no será causa para la suspensión de dicho acto.—Ibiza 4 de abril de 1924.

—Joaquín Gutiérrez, rubricado.»

Como habíamos anunciado, tuvo lugar en la mañana de ayer la sesión constitutiva de la Comisión de Aguas, presidida por el Teniente de Alcalde don Alfredo Llompart, y a la que asistieron los señores Vocales que la integran.

Se cambiaron los saludos de rubrica con el personal del Negociado y se hizo cargo la Comisión de los diferentes asuntos que a ella pertenecen y están pendientes del despacho

El Alcalde señor Salas Albertí ha venido recibiendo de parte de varios industriales de esta Ciudad buen número de juguetes, para que los reparta entre las niñas y los niños del Asilo del Temple, del de las Mifonas y de la Inclusa, con motivo de la próxima Feria de Ramos.

## Via-Crucis

Hemos recibido la siguiente nota para su publicación:

LA VENERABLE ORDEN TERCERA DE PENITENCIAS invita a la piadosa Ciudad de Palma a concurrir al solemne VIA-CRUCIS que empezará a las tres de la tarde del Domingo de Ramos siguiendo la ruta de los años anteriores y acabando en la parroquia de San Miguel oídas las palabras que el Rdo. Sr. Economo dirigirá a los fieles preparados para la adoración del sagrado Lignum Crucis.

Jesús, El, únicamente El, el Bueno entrara en la Ciudad cosmopolita y para El únicamente las palmas se abatían y las flores de primavera oían el eco sonoro de un clamor triunfante. Muchas ciudades han sido franqueadas para los triunfadores relativos, ninguna de ellas contempló morir por ella al triunfador que pasaba, que no se detenía, que recogía las palmas y marchaba sin volver el semblante siquiera, Jesús entraba en la ciudad cosmopolita y santa, no por un triunfo que no necesitaba por no ser su reino de este mundo, sino porque era el Bueno, era el dulce Maestro, el suave Señor desarmado que no huye, que salva, que se encarna. Como era el Bueno, moría, pero encima de las palmas y de las guirnaldas y sobre del eco de las «hosanna» hay el nimbo de sus palabras divinas y sagradas: «Pueblo mío, qué más debo hacer por tí?»

En la hora, pues, viva por la fe, vibrante por la piedad y dulce por el recuerdo, invitamos a la ciudad al «Via Crucis», a fin de que rinda la Palma de su nombre a Jesús, a Cristo, al Bueno que con sus manos en sangre viva unge las casas y las calles, señalando su paso con unas huellas benditas y sagradas.

PARA EL BUEN ORDEN, TENGESE EN CUENTA.

Sajida de la Iglesia de los Reverendos Padres Capuchinos a las tres en punto de la tarde.

Abirán el paso los dos antiguos lanceros. Seguirán en dos filas los Venerables Hermanos terciarios, devotos fieles y el Discretorio de los Hermanos de la V. O. T. inmediatamente, los Venerables Hermanas terciarias y devotas señoras y el Discretorio de las Hermanas de la V. O. T.

La imagen del dulce Maestro Jesús, El, únicamente El, el Bueno entrara en la Ciudad cosmopolita y para El únicamente las palmas se abatían y las flores de primavera oían el eco sonoro de un clamor triunfante. Muchas ciudades han sido franqueadas para los triunfadores relativos, ninguna de ellas contempló morir por ella al triunfador que pasaba, que no se detenía, que recogía las palmas y marchaba sin volver el semblante siquiera, Jesús entraba en la ciudad cosmopolita y santa, no por un triunfo que no necesitaba por no ser su reino de este mundo, sino porque era el Bueno, era el dulce Maestro, el suave Señor desarmado que no huye, que salva, que se encarna. Como era el Bueno, moría, pero encima de las palmas y de las guirnaldas y sobre del eco de las «hosanna» hay el nimbo de sus palabras divinas y sagradas: «Pueblo mío, qué más debo hacer por tí?»

En la hora, pues, viva por la fe, vibrante por la piedad y dulce por el recuerdo, invitamos a la ciudad al «Via Crucis», a fin de que rinda la Palma de su nombre a Jesús, a Cristo, al Bueno que con sus manos en sangre viva unge las casas y las calles, señalando su paso con unas huellas benditas y sagradas.

PARA EL BUEN ORDEN, TENGESE EN CUENTA.

Sajida de la Iglesia de los Reverendos Padres Capuchinos a las tres en punto de la tarde.

Abirán el paso los dos antiguos lanceros. Seguirán en dos filas los Venerables Hermanos terciarios, devotos fieles y el Discretorio de los Hermanos de la V. O. T. inmediatamente, los Venerables Hermanas terciarias y devotas señoras y el Discretorio de las Hermanas de la V. O. T.

La imagen del dulce Maestro Jesús, El, únicamente El, el Bueno entrara en la Ciudad cosmopolita y para El únicamente las palmas se abatían y las flores de primavera oían el eco sonoro de un clamor triunfante. Muchas ciudades han sido franqueadas para los triunfadores relativos, ninguna de ellas contempló morir por ella al triunfador que pasaba, que no se detenía, que recogía las palmas y marchaba sin volver el semblante siquiera, Jesús entraba en la ciudad cosmopolita y santa, no por un triunfo que no necesitaba por no ser su reino de este mundo, sino porque era el Bueno, era el dulce Maestro, el suave Señor desarmado que no huye, que salva, que se encarna. Como era el Bueno, moría, pero encima de las palmas y de las guirnaldas y sobre del eco de las «hosanna» hay el nimbo de sus palabras divinas y sagradas: «Pueblo mío, qué más debo hacer por tí?»

En la hora, pues, viva por la fe, vibrante por la piedad y dulce por el recuerdo, invitamos a la ciudad al «Via Crucis», a fin de que rinda la Palma de su nombre a Jesús, a Cristo, al Bueno que con sus manos en sangre viva unge las casas y las calles, señalando su paso con unas huellas benditas y sagradas.

PARA EL BUEN ORDEN, TENGESE EN CUENTA.

Sajida de la Iglesia de los Reverendos Padres Capuchinos a las tres en punto de la tarde.

Abirán el paso los dos antiguos lanceros. Seguirán en dos filas los Venerables Hermanos terciarios, devotos fieles y el Discretorio de los Hermanos de la V. O. T. inmediatamente, los Venerables Hermanas terciarias y devotas señoras y el Discretorio de las Hermanas de la V. O. T.

La imagen del dulce Maestro Jesús, El, únicamente El, el Bueno entrara en la Ciudad cosmopolita y para El únicamente las palmas se abatían y las flores de primavera oían el eco sonoro de un clamor triunfante. Muchas ciudades han sido franqueadas para los triunfadores relativos, ninguna de ellas contempló morir por ella al triunfador que pasaba, que no se detenía, que recogía las palmas y marchaba sin volver el semblante siquiera, Jesús entraba en la ciudad cosmopolita y santa, no por un triunfo que no necesitaba por no ser su reino de este mundo, sino porque era el Bueno, era el dulce Maestro, el suave Señor desarmado que no huye, que salva, que se encarna. Como era el Bueno, moría, pero encima de las palmas y de las guirnaldas y sobre del eco de las «hosanna» hay el nimbo de sus palabras divinas y sagradas: «Pueblo mío, qué más debo hacer por tí?»

### Ayuntamiento

#### SESION DE LA COMISION PERMANENTE

Conforme tenia acordado el Ayuntamiento en la sesión constitutiva y ajustándose a lo prescrito en el Estatuto Municipal en vigor, tuvo lugar a las seis de la tarde de ayer la sesión semanal de la Comisión Permanente, presidida por el Alcalde don Francisco Salas Alberti, y asistieron los Tenientes de Alcalde señores Dezalzar Montis, Llompard Juliá, Font Salvá, Villalonga Olivar, Valenzuela Alcarín, Moragues Manzano y Moranta Pascual.

Se dió cuenta de haber recibido un oficio del Obispo de esta Diócesis ofreciendo para un representante del Ayuntamiento el cargo de vocal de la Junta de Patronato del Reformativo para niños abandonados y delinquentes, quedando designado para dicho cargo el Teniente de Alcalde don Javier Moragues Manzano.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo solicitar de la Superioridad la debida autorización para proceder a la aprobación del presupuesto municipal que tenia formado y a punto de presentar la anterior Comisión de Hacienda.

El señor Font Salvá, como presidente de la actual Comisión citada, encareció la conveniencia de aprobar el dictamen, dando cabal explicación de las razones que han movido a los señores que forman la Comisión a presentar la proposición de que se había dado lectura, e indicó que debía convocarse cuanto antes el pleno del Consistorio, con objeto de confeccionar el presupuesto con las modificaciones necesarias y dentro de las prescripciones de la nueva Ley Municipal.

El señor Dezalzar propuso se destinara la cantidad necesaria para proceder al arreglo del piso de la mayoría de las calles de esta población.

El señor Valenzuela pronunció breves palabras en pro de la observancia de prácticas sanitarias e higiénicas en todos los órdenes de vida de la Ciudad, ponderando los beneficiosos resultados que ello habia de reportar para el bienestar de sus habitantes, y que se procurara corregir cuantas deficiencias se notaran, proponiendo que la Alcaldía publique un bando, invitando al vecindario a que sean denunciados todos aquellos casos de desidia o de suciedad en los sifones y demás depósitos de agua de esta capital, para proceder a su reforma y limpieza.

El señor Villalonga Olivar se mostró conforme en que se procure la mayor limpieza y enajenamiento de la higiene, pero expresó su disconformidad en lo que respecta a la invitación al vecindario a denunciar las deficiencias por medio de un bando, toda vez que se exponían a recibir cuantiosas quejas, sin contar con los medios para atenderlas inmediatamente, abogando para que se consignen en presupuesto las cantidades necesarias para ello, y sin oponerse a que se publique el citado bando.

El señor Moranta manifestó que el Ayuntamiento tenia adquirido un auto-camión de riegos e incendios, por el que se debía pagar la cantidad de 32.000 pesetas y faltaba satisfacer el último plazo de 8.000 pesetas, que la casa constructora reclamaba, pero que el aparato no estaba en condiciones de funcionar, pues las pruebas que se habían realizado no habían dado un resultado satisfactorio, y para ello la casa constructora ofrecía enviar un mecánico para ponerlo en función, siempre que el Ayuntamiento satisficiera los gastos de viaje y demás.

Después de breve discusión se acordó que venga dicho operario.

El señor Villalonga Olivar abogó para que fuese aceptado el aparato y se le proveyera de los demás accesorios, consignando los gastos en el próximo presupuesto, toda vez que son compromisos contraídos por el Ayuntamiento.

El señor Villalonga Olivar propuso, después de alguna deliberación sobre estos asuntos, que pasaran a estudio de la Comisión respectiva, y que se hiciera luego consignar en el presupuesto las cantidades necesarias para satisfacer los gastos que ello reportara.

El Alcalde Presidente dió cuenta de haber sido invitado a la fiesta benéfica de la Cruz Roja que se celebrará próximamente en el «Grand Hotel» de esta Ciudad.

Igualmente significó el señor Salas Alberti la necesidad de hacer proveer a los numerosos dueños de automóviles que circulan por esta capital de los correspondientes cartilla y número, para que rindan los obligatorios impuestos, sobre lo que se habló con alguna extensión, dejándolo al arbitrio del Alcalde.

El señor Villalonga Olivar recordó a la Alcaldía su proposición formulada en la anterior sesión del pleno, de formar una comisión para el estudio y redacción de un reglamento interno de sus oficinas municipales.

El señor Dezalzar propuso se destinara la cantidad necesaria para proceder al arreglo del piso de la mayoría de las calles de esta población.

El señor Valenzuela pronunció breves palabras en pro de la observancia de prácticas sanitarias e higiénicas en todos los órdenes de vida de la Ciudad, ponderando los beneficiosos resultados que ello habia de reportar para el bienestar de sus habitantes, y que se procurara corregir cuantas deficiencias se notaran, proponiendo que la Alcaldía publique un bando, invitando al vecindario a que sean denunciados todos aquellos casos de desidia o de suciedad en los sifones y demás depósitos de agua de esta capital, para proceder a su reforma y limpieza.

El señor Villalonga Olivar se mostró conforme en que se procure la mayor limpieza y enajenamiento de la higiene, pero expresó su disconformidad en lo que respecta a la invitación al vecindario a denunciar las deficiencias por medio de un bando, toda vez que se exponían a recibir cuantiosas quejas, sin contar con los medios para atenderlas inmediatamente, abogando para que se consignen en presupuesto las cantidades necesarias para ello, y sin oponerse a que se publique el citado bando.

El señor Moranta manifestó que el Ayuntamiento tenia adquirido un auto-camión de riegos e incendios, por el que se debía pagar la cantidad de 32.000 pesetas y faltaba satisfacer el último plazo de 8.000 pesetas, que la casa constructora reclamaba, pero que el aparato no estaba en condiciones de funcionar, pues las pruebas que se habían realizado no habían dado un resultado satisfactorio, y para ello la casa constructora ofrecía enviar un mecánico para ponerlo en función, siempre que el Ayuntamiento satisficiera los gastos de viaje y demás.

Después de breve discusión se acordó que venga dicho operario.

El señor Villalonga Olivar abogó para que fuese aceptado el aparato y se le proveyera de los demás accesorios, consignando los gastos en el próximo presupuesto, toda vez que son compromisos contraídos por el Ayuntamiento.

El señor Llompard rogó a la Alcaldía pusiera en vigor lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales, respecto a cantos y músicas en el interior de la población, más allá de las once de la noche, lo cual resulta una verdadera molestia para aquellos vecinos que han de levantarse temprano para ir al trabajo y no les dejan dormir lo suficiente y necesario.

### Establecimiento del horario de verano en España

Como adelantamos, publica la «Gaceta» el siguiente Real decreto: «Señor: La perturbación económica, originada por la gran guerra en todas las naciones del Continente, motivó en anteriores ocasiones la adopción en nuestro país de medidas encaminadas a mitigar, dentro de lo posible, las consecuencias dimanantes de aquella.

Una de tales previsoras disposiciones fué el adelanto del horario oficial durante las estaciones de primavera y verano, con lo que se consiguieron positivas ventajas en orden a la economía y también se lograba poner en concordancia dicho horario con el día natural.

«El carácter transitorio que se asignó a tal disposición, frente a la permanencia con que la adoptaron otras naciones ligadas a nosotros por una relación constante de intereses y de vecindad, origina inconvenientes y transtornos en las comunicaciones, que se hace preciso evitar, adoptando la llamada hora de verano, propuesta por la Sociedad de las Naciones en forma de moción que hubo de ser sometida a informe de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, inclinándose a favor de ella la mayoría de las mismas.

«Juntamente con estas razones, existe en favor del nuevo horario la de procurar un ahorro de combustible y fluido eléctrico, que han podido apreciar en su justo valor todas las naciones que lo han adoptado.

«Es evidente, pues, la necesidad de modificar el horario español en armonía con el de los demás países, y puesto que su implantación no ha de causar trastorno alguno en ningún sector de la economía patria, ya que en el agrícola es la hora solar la que preside la distribución del trabajo y ordena las labores cotidianas, el presidente que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

«Madrid, 7 de Abril de 1924.— Señor: A L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja. «Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar.

«Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El día 16 del corriente mes de Abril, a las veintitrés horas, se adelantará la hora legal en sesenta minutos.

«Art. 2.º El primer sábado de Octubre próximo, a las veinticuatro horas, se restablecerá la hora normal.

«Art. 3.º Por los ministerios interesados, en lo que atañe a los servicios de sus respectivos departamentos, se darán las órdenes oportunas para la ejecución del presente decreto.

«Dado en Palacio a 7 de abril de 1924.—ALFONSO.— El Presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Al visitar ayer al Gobernador civil, general señor Martín Alcobia, nos manifestó que nada de particular ocurría digno de la publicación.

tal objeto, contestándonos nuestra primera autoridad municipal, que no habia cantidad consignada al efecto en el presupuesto, para proceder a la total urbanización que se reclama, insistiendo los comisionados, a pesar de ello, en sus pretensiones.

Nosotros nos asociamos a la petición de aquel vecindario que consideramos justa y urgente en evitación de posibles contingencias, creyendo oportuno para tales casos que el Ayuntamiento arbitre medios para atender una necesidad tan penitencia.

En el Velódromo de Tirador propiedad del Veloz Sport Balear, continuán todas las tardes los entrenos, siendo en crecido número los ciclistas que todas las tardes animan la hermosa pista.

Para el próximo domingo de Ramos se anuncia la celebración de un interesante match entre los notables corredores Sebastián Zanoguera del Pont d'Inca y Juan Juan de Marratxí.

Conocen sobradamente los aficionados al ciclismo a Juan Juan, puesto que en aquellas varias pruebas de lucha entre estos dos corredores el año pasado, hizo un papel brillantísimo.

Sebastián Zanoguera, es un corredor novel que en pocas semanas de entreno ha dado pruebas de una lucha entre estos dos corredores gran resistencia y de un verdadero amor al deporte, de modo que la puede resultar interesante.

La prueba concertada será de 50 vueltas a meta partida. Terminado este match, el avezado mecánico Antonio Munar de los talleres Darder, realizará una exhibición de un cocheito «Lorry», tipo carreras, dando 30 vueltas a la pista, utilizando para este emocionante espectáculo un coche con motor Ruby intensivo del distinguido sportman don Francisco Tomás.

Estas pruebas darán comienzo a las 4 y media de la tarde. Se aseguraba anoche que también tendrá lugar en el Velódromo la ciudad tarde, una carrera ciclista de velocidad para neófitos, todo ello como preparación a unas carreras que proyectan celebrarse en las próximas fiestas de Pascua.

Acuden asiduamente a los entrenos buen número de corredores, entre ellos varios del pueblo de Campos, M. Nadal de Valldemosa, M. Llabrés del Coll d'en Rebassa y también otros que se entranan para carreras de resistencia detrás de motocicleta.

Cumpliendo lo que prometíamos a nuestros lectores daremos a continuación unas breves notas acerca de los jugadores que invitados expresamente por el Mallorca L. T. Club han venido de la península para tomar parte en los partidos, algunos de los cuales como podrán apreciar nuestros lectores, figuran entre los primeros internacionales de España.

Raimundo Morales, jugador internacional, representó a España en el match España-Francia, siendo con seguridad seleccionado para representarnos en las próximas Olimpiadas de París. Está situado actualmente en el 4.º lugar de la clasificación oficial española.

Entre multitud de brillantes resultados obtenidos por él, figuran el haber ganado en los campeonatos internacionales de España (1923) al campeón nacional argentino Morea, el haber obtenido un año el campeonato doble y quedado finalista dos veces en el individual de los internacionales de España y el haberse clasificado 2.º en los campeonatos nacionales (individual y doble) del pasado año. Gijbert campeón inglés clasificado 2.º en los campeonatos del mundo de 1923 hizo un igualadísimo match en los mismos campeonatos que perdió solo en cinco reñidos sets. Últimamente su mayor victoria el ganar al campeón de Escocia Mr. Davin en el encuentro Barcelona-Queen's club de Londres y el haber el pasado domingo en Barcelona influido decisivamente el que su club, La Real SS. Pompeya ganara el campeonato por equipos de Cataluña, al ganar tras un emocionante match al internacional Sindreu, clasificado en primer lugar del Real Barcelona.

Alfonso de Noblom, vizconde de Santaló, jugador internacional, seguramente en los fondos de la pista, de fácil y tenaz estajo, es también formidable en la voltea siendo sus entradas en red decisivas. Su mayor victoria fué lograr vencer en los campeonatos internacionales de Alemania (1923) al campeón de aquel país y dos veces campeón del mundo O. Fraitzheim tras un encuentro competidísimo presenciado por miles de espectadores. En los campeonatos internacionales de Viena, también su acción fué brillantísima, ganando varios premios. Ha ganado multitud de concursos algunos de gran importancia, representando siempre, como Morales, a la Real SS. Pompeya, habiendo actuado desde hace varios años de capitán de su primer equipo. Su actuación en los campeonatos de Cataluña por equipos, fué brillantísima cooperando muy eficazmente

al triunfo de su team y ganando uno de los dobles de pareja con Morales contra Flaquer y Suqué en tres fáciles sets. Está situado en el 5.º lugar de la clasificación española.

Ramón Saja: También de la Real SS. Pompeya formó parte de su primer equipo, que el pasado año recorrió triunfalmente Alemania y Austria. Su juego es de gran visualidad, teniendo tantos brillantísimos principalmente en el doble, prueba en la que es especialista.

Odon Hurtado: Novel jugador de Barcelona al que por sus grandes condiciones se le considera como de gran porvenir. Además de jugador de tennis es un notable Hockeyman perteneciendo al primer equipo del «Español» de aquella capital.

Majorca estará representada en las exhibiciones por Barbañin, Amoros, Quint-Zaforteza y Moner, que son los mejores jugadores locales y que han demostrado en diversas ocasiones la clase de su juego, de verdadero porvenir, si procuran codearse con los «ases» de las otras regiones.

Ayer llegó de Barcelona el notable raquetista don Alfonso de Noblom, vizconde de Santaló, empuzándose a jugar por la tarde algunas partidas a modo de entrenamiento, las cuales fueron presenciadas pese a lo desahogado del tiempo por numeroso público.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes: Hurtado vence a Quint-Zaforteza por 6/2 6/2; Sala a Moner por 6/1 6/0; Morales-Sala a de Noblom-Barbañin por 6/4 6/1.

Para hoy se anuncia un interesante match individual entre Morales y de Noblom a 5 sets match que seguramente será presenciado por todos los aficionados ya que constituirá el acontecimiento tennisístico de más interés que hasta la fecha se habrá celebrado en nuestra capital.

El orden de juego para hoy será el siguiente: A las 3 Sala contra Barbañin. A las 4, Morales contra Vizconde de Santaló, a 5 sets.

Las señoras tendrán libre acceso al local así como los señores socios del Mallorca Lawn Tennis Club. Los no socios deberán abonar por entrada que se despachará en la taquilla del campo, 2 pesetas.

### Audiencia SENTENCIAS

Por el Tribunal de Derecho se ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Cathedral contra A. R. acusado del delito de expiación de sustancias tóxicas sin prescripción facultativa y por ella se absuelve libremente al procesado declarando las costas de oficio.

Igualmente se ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Lonja, contra J. S. acusado del delito de estafa y por ella se condena al procesado a la pena de 4 meses y un día de arresto mayor, accesorias y gastos.

Para la Feria de Ramos Servicio extraordinario de trenes para el próximo día 13, Domingo de Ramos: Línea de Palma a Santany. Además de los trenes que se efectúan todos los Domingos. De Palma a Lluchmayor, a las 20'15. De Lluchmayor a Palma, a las 21'45.

Línea de Palma a Felanitx De Felanitx a Palma a las 12. De Palma a Felanitx a las 20'10. Palma 10 de Abril de 1924.— Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca; el Director Gerente, Rafael Blanes Tolosa.

Con arreglo a lo dispuesto en el nuevo Estatuto Municipal, se procedió el día cuatro del actual a la constitución del nuevo Ayuntamiento con los concejales nombrados recientemente por el señor delegado gubernativo del partido de Inca, quedando integrado por los señores siguientes: Alcalde: don Jaime Covas Capó. Primer Teniente: don Gabriel Bisqueria. Segundo Teniente: don Pedro A. Ripoll.

Concejales: don Miguel Celis y Pons; don Antonio Bisqueria, don Nicolás Martorell, don Pedro Pericás Femenia, don Antonio Cifre, don Bartolomé Canals Mulet y don Jaime Mascarell. Como suplentes del 1.º y 2.º tenientes de Alcalde, fueron elegidos don Pedro Pericás y don Bartolomé Canals, respectivamente.

Felicitemos a los agradecidos, siendo de esperar una fructífera gestión en su labor encomendada, reconocidas sus dotes personales y su imparcialidad y justicia. Tocan a su término las obras de reforma en los locales que deben ocupar la escuela nacional de niñas y la de niños de nueva creación, recientemente concedida a este pueblo.

Se halla enfermo de algún cuidado, el joven don Lorenzo Mateu Buades, hijo de nuestro amigo el Secretario del Juzgado Municipal, don Miguel, para quien deseamos un total restablecimiento. Los campos presentan hermoso aspecto, pues las lluvias caídas han sido provechosas a los mismos, siendo de esperar una abundante cosecha de granos y cereales, salvo inesperado contratiempo atmosférico.

8 Abril 1924. Teatros PRINCIPAL Anoche se estrenó la película nacional «El pobre Vabuena». El público pasó una velada de continua hilaridad gracias al trabajo graciosísimo de Montenegro y de Varela (Don Nué) de «La Reina Mora».

El teatro se vio durante todas las sesiones muy animado. CINE MODERNO La cinta «Un millón por una cena» estrenada ayer en este predilecto salón fué muy del agrado del numeroso público. La Empresa nos comunica que en vista del argumento de la serie «Oro de piratas», para que el público no tenga motivo de queja ha decidido retirarla y el lunes se proyectará un escogido programa.

CULTOS PARA HOY Jubileo de Cuarenta Horas Concluyen en San Felipe Neri, en honor de Nuestra Señora de los Dolores. Exposición a las seis, a las diez Tercia y Misa mayor con sermón por el Rdo. señor don Pedro Amorós, Vicario del Mojinar. Al anochecer Rosario, Septenario, Te-Deum y reserva de S. D. M. Otras Cuarenta Horas Empiezan en el Oratorio de la Misericordia en honor de Nuestra Señora de los Dolores. Exposición a las siete y misas rezadas, a las diez Tercia y Misa mayor en la que predicará el panegírico de los Dolores de María el Rdo. señor don Andrés Servera, Fr. Por. Para la tarde a las siete continuación del Septenario de la Virgen Dojorosa con sermón por el Rdo. P. Antonio Thomás, SS. CC. y reserva de S. D. M. Otras funciones En la Cathedral Basílica se expone la Reliquia de los Cabellos de la Santísima Virgen. Se gana Indulgencia Plenaria.

En las Parroquias Iglecias, Santa Eulalia, Santa Cruz, San Jaime y San Nicolás, a las siete y media se celebrará Misa de Comunión general para los niños y niñas que por vez primera han de recibir el Pan de los Angeles, con plática y cantos eucarísticos.

En los Sagrados Corazones, fiesta solemne a Nuestra Señora de los Dolores. A las diez y media Misa mayor con sermón por el Rdo. Padre Juan Baudá, SS. CC. Al anochecer solemne ejercicio, meditación y cánticos.

Visita a la Corte de María A Nuestra Señora del Puig, en San Jaime. Santoral Los Dolores de María; San León papa, dr.—Ayuno con abstinencia de carne. PARA MAÑANA Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en el Oratorio de la Misericordia en honor de Nuestra Señora de los Dolores. Exposición a las siete y a las diez Misa mayor. Por la tarde a las siete conclusión del Septenario de la Virgen Dojorosa y reserva de S. D. M. Otras funciones En Montesión a las ocho Misa y ejercicio en honor de Nuestra Señora del Pilar con órgano y cánticos. En San Felipe Neri, Adoración Nocturna, por el turno San Felipe Neri.

Visita a la Corte de María A Ntra. Sra. del Pilar, en Montesión. Santoral San Zacarías, ob. y mr.; San Julio mr.

### CAFETERAS

de Metal Blanco, propias para servir en los Cafés, Bars, Hoteles, etc. Recibida una gran remesa directamente de fábrica, que detallamos a precios muy ventajosos. Casa Andrés Budes Plaza de Cort, 8 - Palma

### ENSEÑANZA MECANOGRAFIA

CASA BARLOK Quint, 7. Le Printemps San Nicolás 8 y 9 Recibidas las NOVEDADES para PRIMAVERA y VERANO Sastreía-Pañeria Traje drill a medida 1924 Plas.

### Aviso

La viuda de don Juan Martorell, propietario de la acreditada zapatería de la calle del Comendador, núm. 6, participa a sus numerosos y distinguidos clientes y al público en general que dicho establecimiento seguirá actuando en las mismas inmejorables condiciones que hasta el presente lo hizo su extinto esposo.

### Nueva lámpara eléctrica

Por todas partes se ve ya iniciando los buenos establecimientos y en las casas particulares de buen gusto, la novísima lámpara PHILIPS «ARGENTA» de cristal «pajita última» creación de esta importantísima fábrica, la cual tiene grandes ventajas sobre las lámparas de cristal claro.

Esta lámpara es el ideal que se perseguía hace mucho tiempo. Toda la lámpara es un solo foco no viéndose en ella los filamentos incandescentes, no molesta a la vista con su fulgor y la luz queda separada por igual completamente. Los generos expuestos en los escaparates ven mejor sin que al mirarlos sufra la vista.

La adquisición de una sola lámpara «ARGENTA» será motivo de emplearla exclusivamente en lo sucesivo. Las lámparas de cristal claro tienen el inconveniente de que no son decorativas, perjudican la vista y en los escaparates no dejan ver bien los generos expuestos. Las medio medidas presentan una sombra oscura en la punta y con bajo voltaje (hoy tan frecuente), quedan los establecimientos oscuros. Al comercio sobre todo, le interesa mucho este nuevo invento y reponer con la PHILIPS «ARGENTA» el alumbrado, supone un desembolso de poca importancia en comparación con los alquileres y demás gastos. Un establecimiento bien alumbrado atrae a los compradores; mientras que los que están oscuros los ahuyentan.

Repetimos que la adquisición de una sola lámpara «ARGENTA» será causa de que se adopte definitivamente, tanto por el comercio, como por los particulares. Además, su consumo es idéntico al de todas las lámparas Philips de 125 vatios.

### Se desean

muehachas y trabajadoras que sepan hacer alfileres. Informes: José Pomar, Avenida Alejandro Rosselló, 107. Se vende auto europeo, plaza, 12 HP., seminuevo, o se cince con voiturette de dos o tres plazas. Informes Auto Garage Balear, Avenida Alejandro Rosselló, 61. Doctor Valenzuela Médico por prescripción del servicio de medicina puntual de las enfermedades. VENERO-SILFICIAS Plaza Redrado, 17

# TELEGRAMAS



## LA ACTUACION DEL DIRECTORIO

Madrid 9 a las 22  
EL PRESIDENTE Y LOS PERIODISTAS. — LA FIESTA DE PRIMERO DE MAYO. — LOS GOBERNADORES.

A las seis y diez minutos llegó el Presidente del Directorio Militar señor Marqués de Estella a su despacho oficial de la Presidencia.

Nos manifestó que le iba al Consejo diez nombramientos de gobernadores, que serán los que salgan en la primera hornada.

Un periodista le habló de la firma facilitada hoy sobre las condiciones con que ha de ser uno gobernador, y contestó:

—Si, en efecto, esto es un régimen provisional, y así había que hacerlo.

También habrán visto en la firma la concesión de una Cruz al tenor Fleta.

Esta noche nos reuniremos con él en el despacho del Teatro Real algunos amigos, a cenar, y allí seguramente cantará algunas jotas.

Otro periodista le dijo que esta noche le visitaría una comisión de la Unión General de Trabajadores y del partido socialista, para solicitar permiso para celebrar una manifestación obrera el primero de Mayo, a lo cual contestó el Presidente:

—Ya lo sabía. Y por cierto que mañana se facilitará una nota relativa a la suspensión de las fiestas del 2 de Mayo por la Sociedad «El Sitio» de Bilbao, y no veo el motivo de ello, máxime tratándose de un acto conmemorativo para el Ejército liberal que escribió una página gloriosa.

Algunos creen que el Directorio es más intransigente de lo que es ahora con motivo del descubrimiento de una lámpara de Pi y Margall, para lo cual damos toda clase de facilidades, pues se trata de un patrio cuya memoria es muy respetable para todos.

AL TERMINAR LA REUNION DEL DIRECTORIO  
A las nueve de la noche terminó la reunión del Directorio.

El general Vallespina nos dijo que habían asistido a la reunión el Subsecretario del Ministerio de Trabajo, sometiendo al estudio del Directorio algunos expedientes de trámite, entre ellos un proyecto de Decreto relativo al suministro de agua, gas y electricidad, y modificación de las funciones de la verificación y comprobación, y además en la parte relativa al precio de estos fluidos.

Examinó el Consejo varios Decretos de indulto que se someterán a la prorrogativa regia el Viernes Santo.

Preguntado el general Vallespina si se trató del asunto de los nuevos gobernadores civiles, contestó negativamente.

UNA COMISION DE LA U. G. T. Y DEL PARTIDO SOCIALISTA VISITA AL GENERAL NOUVILAS.  
Una comisión del seno de la Unión General de Trabajadores y del partido socialista, formada por los señores Sol, Sabarín, Fernández Quert, Nuñez Tomás y Lucio Martínez, estuvieron en la Presidencia a las siete de la tarde, para entrevistarse con el Secretario del Directorio general Nouvilas, y entregarle las conclusiones sobre sus aspiraciones que se presentarán como motivo de la manifestación obrera.

El general Nouvilas les recibió, pareciéndole bien dichas conclusiones, expresando el deseo del Marqués de Estella a las ocho y media de la noche, al terminar el Consejo, como así lo hicieron los comisionados.

El Marqués de Estella les dijo que autorizaba en principio la manifestación, pero que en lo que se refiere a la celebración de mítines ese día, lo consultaría con el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, general Martínez Anido, y añadió que cualquier contravención se castigará con rigor.

NEVA DISPOSICION SOBRE NEGOCIACION DE MONEDA EXTRANJERA.  
Probablemente mañana la «Gaceta» publicará una nueva disposición relacionada con la negociación de la moneda extranjera, basada en que se designó para estudiar en el dictamen que emitió la comisión dicho problema, que estaba constituida por el Subdirector del Banco de España, señor García Escudero, el Conde de los Gaitanes y el presidente del Colegio de Agentes de Bolsa de Madrid.

Madrid 10 a las 2'30 (Urgente)  
PARO DEL SERVICIO DE TRANVIAS. AUTOMOVILES CON UN CARTEL SOBRE EL LLEVAR LA DERECHA. CHACOTA DEL PUBLICO

A las doce de la noche se ha procedido a suspender el servicio de tranvías, para poder modificar los cambios de las agujas y volver a comenzar a las ocho de la mañana dicho servicio, llevando la mano derecha, como está recientemente ordenado.

En la Puerta del Sol y calles adyacentes se congregaron gran número de automóviles con un cartel que decía: «Llevar la derecha» y tocando sus bocinas, tomándolo los numerosos concurrentes a chacota.

Madrid 10 a las 13  
LA «GACETA». DECRETO RELATIVO A FOMENTAR LAS CONSTRUCCIONES ECONOMICAS

La de hoy publica los siguientes Decretos:  
Facilitando la adquisición de moneda extranjera por los turistas, cuando no se dediquen a especulación y también hasta 5.000 pesetas para asuntos no comerciales.

Suspendiendo el artículo 15 de la Ley de Agosto de 1882 que declara que los funcionarios públicos que se les nombre Gobernadores civiles lo desempeñarán en comisión de servicio conservando el destino.

Declarando que la prohibición de nombramiento de personal de nuevos destinos de Estado, no alcanza a los supernumerarios excedentes o cesantes.

Extendiendo a todos los Ministerios lo dispuesto sobre amortizaciones.

Disponiendo que los sumarios que se han instruido desde 17 de Marzo último por faltas de delitos de contrabando, defraudación y procedimientos administrativos se desuenten el cinco por ciento de la cantidad liquidada que haya de distribuirse a los partícipes de multas.

Prohibiendo a los abonados de redes telefónicas urbanas perciban cantidades para permitir al público conferencias de abono, si en el plazo de tres meses no instalan los aparatos a tomados correspondientes.

Disponiendo la provisión de vacantes en Cátedras universitarias cuando se consuma el concurso previo, se anunciará a las resultas o a un concurso entre Catedráticos, hasta que un concurso resulte desierto y la las vacantes desiertas se les aplicará lo dispuesto en la Real orden de Enero pasado.

Cuando se organicen los servicios se restablecerá en la actual forma la provisión.

Estableciendo un premio de 2.000 pesetas para el concurso nacional de carteles y 3.000 para el de grabados.

Postergando dos años para optar a los destinos que se den por concurso a 55 Ingenieros de Caminos que dejaron de votar en la elección de la Junta.

Decreto relativo a las disposiciones para fomentar la construcción económica.

Dispone que el beneficio de 1.500 pesetas de subvención que se otorga en Febrero último se extienda a los pisos o viviendas de una superficie de 60 metros cuadrados que se construyan dentro de las demás condiciones fijadas en este Decreto.

También dispone que los propietarios antes de la fecha de esta disposición que hayan solicitado licencias de construcción para optar a los mencionados edificios podrán acogerse al mismo, independientemente en el proyecto las debidas modificaciones sin más trámite que comunican su propósito a los Ayuntamientos respectivos.

REGLAMENTACION DE LA RADIODIETEFONIA  
Probablemente a fines de mes se publicará en la «Gaceta», la reglamentación de la radiotelefonía en las líneas generales.

de Ingenieros don José Vila, sustituyéndole el capitán de Infantería don Luis Vera.

Cesa de ayudante de campo del brigadier don Leoncio Moratón el comandante de Infantería don Emilio Ferrer.

Se nombra id., id., del brigadier señor Mendez Vigo al comandante de Estado Mayor, don Luis Tenorio.

Fija su residencia en la Corte, el intendente del Ejército don Joaquín Yoville.

Se anuncia un concurso para proveer la vacante de teniente coronel jefe de estudios de la Escuela central de tiro.

Id., id., para proveer las vacantes de comandante y capitán de Artillería en la fábrica nacional de productos químicos.

Se concede el pase a la reserva al coronel de Intendencia don Vicente Escartín Gomez.

PROCESADOS POR SUPUESTA PROPAGANDA LIBERTADOS  
El Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha absuelto libremente de acuerdo con la petición del Fiscal, a los procesados paisanos Ramón Lamonedá, Rodríguez de la Vega, Chicharro, Rosalino y Andrade y al soldado Paacios por supuesta propaganda sediciosa.

EN EL GOBIERNO CIVIL. SOBRE LA CIRCULACION DE CARRUAJES. VISITA DE LOS ESTUDIANTES AL REY  
En el Gobierno civil se han facilitado las siguientes notas:  
El Gobernador se muestra agradecido al buen acogimiento y secundamiento de las ordenes cambiando la marcha de los vehículos y de que el público con buena voluntad haya subsanado las deficiencias de la trascendental transformación.

Otra se refiere a la visita a Su Magestad el Rey por los estudiantes que fueron a Portugal, indicando que el Monarca se mostró satisfechísimo, teniendo palabras afectuosas para la vecina República.

Los estudiantes madrileños preparan un cariñoso recibimiento a los estudiantes portugueses que vendrán en breve.

El asunto del Banco de Castilla  
Madrid 9 a las 24  
El juez que entiende en el sumario del Banco de Castilla se ha inhibido del conocimiento de la causa a favor del Tribunal Supremo con arreglo a la ley de 5 de febrero de 1912 por ser uno de los procesados senador vitalicio.

El Supremo nombrará un magistrado que actúe de juez especial.

Primeramente se substanciará el recurso de reforma interpuesto contra el auto de procesamiento.

Parece que en la conferencia que celebran los acreedores se llegará a una solución armónica.

Se dice que los interventores del Banco de Castilla han informado al juez que rescindieron la operación de libras días antes de la quiebra con el Banco Rumano sin que se justificase la inversión de 50.000 pesetas de desembolso del Banco de Castilla.

Córdoba.—En la calle de Jesús y María se hundió una casa de vecindad.

Se ignoran detalles.  
Madrid 10 a las 4 (Urgente)  
DE LAS MANIOBRAS MARITIMAS. CHOQUE DE DOS TORPEDEROS. UNA VIA DE AGUA EN UNO DE ELLOS. TORPEDERO VARADO  
El Ferrol.—Al terminar las maniobras marítimas entre los torpederos «Número 1» y «Número 12», éste embistió a aquel, abriéndole una vía de agua, inundando el departamento de máquinas.

La Comisión, integrada por Ramón Pérez de Ayala, Gregorio Martínez Sierra, Luis de Zulueta y otros, está realizando gestiones para la organización de esta fiesta, que tendrá lugar el día y en el lugar que oportunamente será anunciado.

Madrid 9 a las 24  
LOS CONCIERTOS DE LA BANDA MUNICIPAL PARA TODO EL MUNDO  
Entre los acuerdos adoptados en la sesión de hoy por el Ayuntamiento se acordó colocar unas antenas de telefonía sin hilos en todas las casetas de música donde se acostumbrará dar conciertos la banda municipal con objeto de que sean oídos por el mundo entero.

EL PROBLEMA DE LAS CARNES  
Ha regresado de Galicia bien impresionado el Delegado de la Sección de Abastos que fué a resolver el problema de carnes de Madrid pareciendo que los ganaderos enviarán peses sin que intervengan intermediarios.

PIDIENDO INDULTO DE UN REO CONDENADO A DOS PENAS DE MUERTE  
Por la noche llegaron a Madrid procedentes de Barcelona para solicitar el indulto al Rey y al marqués de Estella el hermano del reo José Moreneta condenado por la Audiencia de Barcelona a dos penas de muerte.

REUNION DE LA LIGA CONTRA EL CANCER  
Paris.—La Asamblea General anual de la Liga Franco Anglo Americana contra el Cáncer celebrada en el día de hoy en la Facultad de Medicina, estuvo presidida por el Doctor Plau Strauss y con la presencia del Marqués de Jaura representante del Embajador de España.

El presidente ha anunciado que la fundación bajo el patronato de los Reyes de España de la Liga Española contra el Cáncer está formada bajo el mismo plan de la Liga Francesa y con un programa análogo.

Se rindió un homenaje a los augustos protectores y demás señores Conde de la Viña y Conde de Romanones.

CONVENIO SOBRE LA LIBERTAD DEL TRANSITO  
Paris.—En el Senado ha sido aprobado, rectificando el Convenio de Barcelona de 20 de Abril de 1921, sobre la libertad del tránsito.

PIDIENDO EL INDULTO DE UNOS SUBDITOS RUSOS  
Paris.—El jefe del gobierno M. Poincaré ha transmitido un telegrama a M. Chicherini, pidiendo el indulto para los súbditos rusos condenados a muerte por la cuestión de Kiew, alegando la congoja que siente el pueblo francés por la condena de los profesores que resultan encartados en el proceso, y que constituirá la pérdida de dichos profesores una merma muy sensible para la intelectualidad del mundo.

También han sido dirigidos telegramas a Inglaterra e Italia, suplicando que intervengan por todos los medios, a fin de poder alcanzar dicho indulto.

LA NUEVA CAMARA ITALIANA  
Roma.—La nueva Cámara de diputados con las elecciones celebradas quedará constituida por 375 diputados adictos al gobierno, 40 populares, 17 liberales demócratas, 12 opositores, 11 demócratas, 22 socialistas, 17 comunistas y 16 de diversos matices.

ACUERDO DE LA CAMARA DE LOS COMUNES  
Londres.—En la sesión de la Cámara de los Comunes se adoptó el acuerdo en la segunda lectura de la aprobación de los gastos a favor de las comunicaciones submarinas.

NEVAS COMPENSACIONES EN LA BOLSA  
Bruselas.—El Colegio Sindical de la Bolsa y la Cámara de Compensaciones, ha dictado nuevas compensaciones regulando la compra y venta de divisas.

El nuevo Reglamento, después de aprobado por el Presidente del Consejo, regirá desde el próximo lunes.

ESTRAGOS DE LA DISENTERIA Y FIEBRE TIFOIDEA  
Washington.—Noticias recibidas

También recibió el Monarca el Ministro de Holanda.  
Fue cumplimentado por una comisión de Estudiantes representando a la Estudiantina que recientemente fué a Portugal que dió cuenta al Rey del resutado de la excursión.

Recibió igualmente al Duque de Maqueda, a don Enrique Illana, Barón de Velasco, don Manuel Auilo, don Antonio Castilla, don Antonio Navarro y al Obispo de Madrid-Alcalá.

LA REINA RECIBE EN AUDIENCIA A VARIAS DAMAS  
La Reina Victoria recibió en audiencia a la Duquesa de Roblejas, a las Marquesas de Argüelles y de Ibarney y Condesa de Peña Ramiro.

Madrid 10 a las 22  
CHOQUES A GRAN EL HERIDOS GRAVES. VEHICULOS DESTROZADOS  
A la una de esta tarde en el Paseo de Recoletos, esquina a la calle del General Prim, un tranvía chocó con un auto ocupado por su propietario el señor Sotero Domínguez y el Abogado don Antonio Villareal.

El choque fué muy violento, resultando herido el Abogado y con la fractura de la clavícula izquierda, y una herida en la base del cráneo.

El propietario del auto resultó también con una fuerte herida en la región parietal derecha.

En la calle de Albalá, frente a la del Barquillo, chocó un autobús y un taxi, produciéndose grandes destrozos ambos vehículos.

También hubo otro choque en la calle Ancha entre un tranvía y un auto.

Noticias del Extranjero  
Barcelona 9 a las 22  
REUNION DE LA LIGA CONTRA EL CANCER  
Paris.—La Asamblea General anual de la Liga Franco Anglo Americana contra el Cáncer celebrada en el día de hoy en la Facultad de Medicina, estuvo presidida por el Doctor Plau Strauss y con la presencia del Marqués de Jaura representante del Embajador de España.

El presidente ha anunciado que la fundación bajo el patronato de los Reyes de España de la Liga Española contra el Cáncer está formada bajo el mismo plan de la Liga Francesa y con un programa análogo.

Se rindió un homenaje a los augustos protectores y demás señores Conde de la Viña y Conde de Romanones.

CONVENIO SOBRE LA LIBERTAD DEL TRANSITO  
Paris.—En el Senado ha sido aprobado, rectificando el Convenio de Barcelona de 20 de Abril de 1921, sobre la libertad del tránsito.

PIDIENDO EL INDULTO DE UNOS SUBDITOS RUSOS  
Paris.—El jefe del gobierno M. Poincaré ha transmitido un telegrama a M. Chicherini, pidiendo el indulto para los súbditos rusos condenados a muerte por la cuestión de Kiew, alegando la congoja que siente el pueblo francés por la condena de los profesores que resultan encartados en el proceso, y que constituirá la pérdida de dichos profesores una merma muy sensible para la intelectualidad del mundo.

También han sido dirigidos telegramas a Inglaterra e Italia, suplicando que intervengan por todos los medios, a fin de poder alcanzar dicho indulto.

LA NUEVA CAMARA ITALIANA  
Roma.—La nueva Cámara de diputados con las elecciones celebradas quedará constituida por 375 diputados adictos al gobierno, 40 populares, 17 liberales demócratas, 12 opositores, 11 demócratas, 22 socialistas, 17 comunistas y 16 de diversos matices.

ACUERDO DE LA CAMARA DE LOS COMUNES  
Londres.—En la sesión de la Cámara de los Comunes se adoptó el acuerdo en la segunda lectura de la aprobación de los gastos a favor de las comunicaciones submarinas.

NEVAS COMPENSACIONES EN LA BOLSA  
Bruselas.—El Colegio Sindical de la Bolsa y la Cámara de Compensaciones, ha dictado nuevas compensaciones regulando la compra y venta de divisas.

El nuevo Reglamento, después de aprobado por el Presidente del Consejo, regirá desde el próximo lunes.

CINE MODERNO  
Salón predilecto  
HOY A LAS SEIS  
EXITOZO DE  
UN MILLON POR UNA CENA  
pr Ossi Oswald y Emmil Jennings  
y de la 3ª jornada de la gran serie

EL SECRETO DE ALTA ROCA  
Lunes: Habíandose resitrado la serie ORO DE PIRATAS, se proyectará un colosal programa.

En la calle de San Nicolás N.º 21, esquina a la Casa Bonnet, encontraréis  
LO NUNCA VISTO  
en toda clase de artículos para Mesa, Cocina y Regalo  
Lámparas eléctricas

Empréstito de Obligaciones del Tesoro 5 %  
a cuatro años y uno por ciento de prima de amortización.  
El día 15 del corriente se hará la suscripción en esta Sucursal del Banco de España, intervenida por Corredor Oficial de Comercio.

Informes y detalles JAIME LUIS POU, Corredor Oficial, Calle San Bartolomé 21.  
Tome antes de cada comida,  
una copita del aperitivo.

PALO MATINAL  
de Honduras y otros puntos, dicen que la epidemia de disentería y fiebre tifoidea causa enormes estragos.  
Quedan muchos cadáveres sin recibir sepultura.  
Escasean los víveres.  
Se ha proclamado el estado de sitio.

EL TURKESTAN SE SUBLEVA CONTRA LOS SOVIETS  
Londres.—Comunican de Riga a la Agencia Reuter que según noticias de fuente fidedigna el Turkestan se ha sublevado contra el régimen de los soviets.  
Los revolucionarios, que se han refugiado en las regiones montañosas, disponen de numerosas fuerzas de infantería, de 25.000 jinetes y de bastante artillería.  
Las dificultades con que los soviets tropiezan para repeler el movimiento revolucionario, estrictamente solo en el clima del país, y en la situación geográfica que ocupa, sino especialmente en las numerosas guerrillas con que los revolucionarios hostilizan a las fuerzas gubernamentales, siendo apoyados por los naturales del país.  
El Gobierno de los soviets está mandando desde hace días fuertes contingentes de tropas con destino al Turkestan.

UN MENSAJE DEL REY DE GRECIA  
Budapest.—El rey de Grecia ha dirigido un mensaje a los helenos, legitimando a los oficiales que suprimieron los derechos políticos, oprimiendo al país.  
Reclama el derecho de volver a ocupar el trono y hace votos para que Grecia tenga mejores días.

LA SITUACION POLITICA PERUSA  
Paris.—Comunican a «Le Journal» desde Teherán que el primer ministro persa ha perdido la confianza de los principales elementos de su partido, y que ha desaparecido la simpatía de que el pueblo rodeaba al Gabinete persa.  
En vista de ello, dice el citado diario, el primer ministro persa ha presentado la dimisión con carácter irrevocable. Comentando este telegrama, añade «Le Journal» que si la noticia se confirma, el ex-shah partirá inmediatamente con destino a Persia para recuperar la gubernación de sus Estados.

FRANCIA AUMENTA SUS FUERZAS NAVALES  
Paris.—La Cámara ha aprobado por 415 votos contra 80 el proyecto adoptado por la misma y modificado por el Senado, relativo a la construcción de diez unidades navales, formando la segunda parte del programa naval.

LA DERROTA DEL GOBIERNO INGLES  
Londres.—Interrogado el Gobierno por el señor Baldwin sobre lo que piensa hacer después de la derrota parlamentaria de ayer, el señor Mac Donald ha contestado diciendo que el proyecto de ley sobre los alquileres no podrá ser presentado de nuevo a la Cámara durante esta sesión, pero que el Gobierno verá si es posible modificar el anteproyecto presentado por el señor Simen, anteproyecto que fué leído ayer tarde en segunda lectura.  
Con relación a dicho proyecto, y una vez ahyá sido este debidamente modificado, dará el Gobierno toda clase de facilidades a fin de que tomé estado parlamentario.  
El Gobierno—añadió—no ha abandonado la idea de cargar sobre el público el importe de los socorros a conceder a los sin trabajo.

BALEARES FUERA DE BALEARES  
Madrid 10 a las 22  
CREDITO PARA CONSERVACION DE CARRETERAS  
De la distribución del crédito de 4.850.000 pesetas entre las Jefaturas de Obras Públicas, para conservación de carreteras por Administración, corresponden a Baleares 75.143 pesetas.  
MENCHETA

EDICTO  
Alcaldía Constitucional de Palma  
Formación del Registro Fiscal de Edificios y solares.  
Con el fin de dar las mayores facilidades a los propietarios de fincas urbanas de esta término municipal y sin perjuicio de continuar por parte del personal dependiente de la Oficina del Registro Fiscal de Edificio y solares recogiendo los datos a domicilio, como se indica en el Edicto de esta Alcaldía de fecha 26 de Febrero último, por medio del presente se requiere a aquellos para que en el plazo de 30 días pasen por la expresada Oficina trasladada actualmente a la calle del Socorro n.º 62, 1.º «Ex-convento de los Padres Agustinos», a proveer de las relaciones juradas que necesitan, (modelo oficial número 1) o en su defecto envíen a la repetida Oficina, el nombre y domicilio para que puedan ser entregadas mediante recibo, las cuales habrán de llenar contestando todas las preguntas del impreso, durante el plazo de 10 días, y en el de 30 cuando se refiera a solares sin vallar y a casas enclavadas en tierras de labor.  
Recordando a los contribuyentes las sanciones que determinan los artículos 70 y 71 de la Instrucción de 10 de Septiembre de 1917 modificada por R. D. de 20 de Agosto de 1920.  
Igualmente les prevengo que en caso de que los propietarios no declaren las fincas de su pertenencia conforme se ordena se procederá a verificarlo de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la referida Instrucción.  
Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios que tengan fincas urbanas en este término y de conformidad con lo que disponen las disposiciones vigentes sobre la materia.  
Palma 1.º Abril de 1924.—El Alcalde, Francisco Salas.

Máquinas de escribir  
De todas marcas desde 100 Ptas.

Reparaciones  
y Abonos para la limpieza y cuidado a domicilio

Accesorios  
y piezas de repuesto para cualquier marca y sistema

Casa Bar-Lock  
Quint, 7  
Teléfono, 49  
Palma

Bacalao Extra a 2'25 kilo  
Colmado Nuevo - Monjas, 13

### cotizaciones

Interior	69 90
Interior fin de mes.	0 00
Amortizable 4 %	95 55
Amortizable 5 %	89 25
Banco de España	168 00
Compañía Tabacalera.	241 00
Exterior	84 30
Franco	44 55
Libras	32 22
Carpetas interioris.	6 90
Marcos	0 10
Liras	00 00
Dólares	7 45
Coronas	00 00
Bonos del Tesoro.	102 40

### Madrid 10 a las 20.

Interior	69 85
Exterior	84 60
Amortizable 4 %	94 75
Marcos	64 55
Alcantes	64 50
Franco	44 55
Libras	32 21
Dólares	7 40
Liras	00 00
Franco suizo	130 50
Belgas	23 00

### Madrid 10 a las 17

Interior	69 85
Exterior	84 60
Amortizable 4 %	94 75
Marcos	64 55
Alcantes	64 50
Franco	44 55
Libras	32 21
Dólares	7 40
Liras	00 00
Franco suizo	130 50
Belgas	23 00

### Madrid 9 a las 22

Interior	69 85
Exterior	84 60
Amortizable 4 %	94 75
Marcos	64 55
Alcantes	64 50
Franco	44 55
Libras	32 21
Dólares	7 40
Liras	00 00
Franco suizo	130 50
Belgas	23 00

Noticias sueltas  
BANQUETE AL POETA MARQUINA  
El éxito rotundo alcanzado por «El pobrecito con intenciones», en el teatro de la Princesa, ha movido a un grupo de admiradores del poeta Eduardo Marquina, a festejar el feliz suceso de esta nueva consagración con un ágape de homenaje.

El Rey despacha con el Presidente. Entre otras visitas recibe la del Señor MAURA  
El Marqués de Estella despachó con el Monarca.  
El Rey fué visitado por don Antonio Maura, manifestando que este iba para dar las gracias por el interés demostrado durante la enfermedad de su señora.

El Marqués de Estella despachó con el Monarca.  
El Rey fué visitado por don Antonio Maura, manifestando que este iba para dar las gracias por el interés demostrado durante la enfermedad de su señora.

# HIPODROMO DE SON FERRAGUT La Puebla

## Grandes Carreras de Caballos y Bicycletas

En la que tomarán parte los renombrados

Reverter y Marius, Polida y Romero, Echado y Trucón, Noble y Sultana

4.825 ptas. en premios -:- 21 abril a las 3 de la tarde

Para más detalles véanse en programas



**MAQUINAS para COSER y BORDAR**  
Las de mejor resultado y las más elegantes  
De venta en Palma de Mallorca:  
**Castell y Massot**  
Santo Domingo, 6, 8 y 10  
Aceite, agujas y accesorios para todos los sistemas de máquinas

**PASTILLAS MORELLÓ**  
GRAN POR HERRALCIÓN  
Antisépticas y Balsámicas del Hospital  
Santa de Pina y Salazar de Tortá, al disolverse en la boca. Se usa pasado por el filtro.

**GUANTES DE GOMA**

- Guantes de Chaput (para Operar)
- Granulados (para Cirujía)
- Hanseloteh (para Desinfección)
- Para Médicos Creme
- Para husos domésticos
- Para Fotografía
- Para Tintereros
- Para Curtidores
- Para Químicos
- Para Avisperos

LOS VENDE Y FABRICA LA ACREDITADA  
**CASA CODINA**  
CALLE UNION 8 -:- PALMA  
(JUNTO A TELEGRAFOS)

**LA PIPERAZINA MIDY**  
DISUELVE EL ÁCIDO ÚRICO COMO EL CALOR FUNDE EL HIELO



**ACIDO ÚRICO**

**UROMIL**

EL UROMIL es el único disolvente del ACIDO ÚRICO que obtiene la sanción unánime de los médicos a quienes podéis consultar.

Se consiguen curaciones sorprendentes en los casos más rebeldes de GOTA, REUMA, ARTRITISMO, etc., en enfermos desengañados que no encontraron alivio alguno en los preparados más renombrados.

Opinión del Ilustre Dr. H. Turó  
DIRECTOR MÉDICO DE LA BENEFICENCIA FRANCESA EN BARCELONA

Tengo el mayor gusto en certificar que acabo de tener un caso de gran éxito, con el empleo del UROMIL, en un reumatismo crónico que había sido rebelde a otros tratamientos. Igualmente en los casos de Gastritis crónica me ha dado resultados maravillosos.

Dr. H. Turó.

**PHILIPS ARGENTA**



**LUZ NUEVA MAS HERMOSA MAS AGRADABLE**

De venta en todas partes y  
**ADOLFO HIELSCHER, S.A. Madrid: Prado, 30**

**LINEA PINILLOS**

Línea a las Antillas  
PARA HABANA Y SANTIAGO DE CUBA  
Saldrá de Barcelona el día 20 de Abril, el vapor  
**BARCELONA**  
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.  
Para informes dirigirse al representante en Palma  
**Gabriel Mulet e Hijos, Ld, Avenida A. Maura, 62**

**LA FILADORA** Moto Indian  
Se liquida un gran partido de mantas de lana, a precios más baratos que taradas.  
125, San Miguel, 125

Se desea vender, en el estado, con sidecar de 2 asientos. Razón «Oasi» Filadora.

**LA FILADORA**  
GRANDES DEPÓSITOS DE VARIAS FÁBRICAS DE VENDIDOS  
: Con venta exclusiva para las Islas Baleares :  
GRANDES EXISTENCIAS EN TODA CLASE DE ARTICULOS DE VESTIR  
**SASTRERIA ECONOMICA**  
Recibido un inmenso surtido en Novedades de Primavera y Verano para Señora y Caballero  
VENTAS AL POR MAYOR Y DETALLE  
PRECIO FIJO-VENTAS AL CONTADO-GASA DE CONFIANZA  
**125 - San Miguel - 125**  
(Cerca de la Plaza del Olivar)

**Trastornos mentales**  
**Epilepsia o baile de San Vito**  
**Enfermedades nerviosas**

Curación completa, tratamiento eficaz y de segura y rápidos resultados con el  
**Jarabe de Haschisch Bromurado del Dr. Jimeno**  
Venta en Palma: Farmacia J. Miró, J. Valenzuela - Centro Farmacéutico y Droguería de José J. San. Depósito en Barcelona: Farmacia del Globo de Pineda y Gual, Sucursales del Dr. Jimeno, Pl. Real, n.º 1

**NUEVOS TALLERES FOTOGRAFICOS DE GIL RUIZ**  
**REINA VICTORIA, 3, 2.º** (Entre San Antonio y Socorro)  
En casa de mejores condiciones de luz natural para hacer buenas fotografías.

**SOLUCION PAUTAUBERGE**  
¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la  
**TUBERCULOSIS**  
L. PAUTAUBERGE, 10, Rue de Valenciennes, PARIS, 17 (1701) 1701

**RUBINAT LLOORACH**  
La mejor agua mineral natural purgante  
Aprobada por la Academia de Medicina de París en 1875  
ESTREÑIMIENTO AFECCIONES TUBO DIGESTIVA ATONIA GASTROINTESTINAL HEMORROIDES



**Persona** de confianza, se presenta en Valencia y Barcelona. Fabrica de Embudidos y Amacón Almudaina. Para informes, Jaime II, 25, Palma

**A LA OCASION DE LA Feria de Ramos**  
Gran liquidación con rebaja de precios de  
CERAMICA Y FLORES ARTIFICIALES  
Calle de la Biera, 18

**Haéspedes** alquilaría en el centro de Palma una o dos habitaciones con derecho a pensión o sin ella. Razón Casa Anunciadora, Palacio, 9.

**Se alquila** un entreuelo para despacho. Razón Donato, 2.

**Automóvil** de 213 asientos, marca europea, en perfecto estado, completamente equipado, rueda recambio, se vende. Razón Sta. Bárbara, número 14, Palma.

**Chofer** práctico y en buenas referencias, se ofrece. Razón Casa Anunciadora.

**Se vende** fina cale de su yes, número 5 y 7. Se compone de botica, entreuelo, piso con esp. cioso terrado con vista al mar. Razón Casa Anunciadora.

**Mujer** de mediana edad que sabe cocinar y todos los quehaceres de casa para señora sola. Razón Jaime II, 78.

**Spidoleine**  
es el único lubricante para automóviles que no deja ningún residuo carbonoso. Si su suministrador no se le entrega en latas litografiadas y debidamente precintadas desconfíe y pídale al representante en Palma, Agustín Escañellas, Victoria, 16, entreuelo. Teléfono 243.

**Piso 1.º**  
se alquila en el Ensanche, calle 31 Diciembre, 78. Informarse en los bajos de la misma finca.